Santa Rita, 08 de Noviembre de 2019.-

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Objeto: Justificación referente al proceso de **Contratación Directa N° 21/2019** para la **"Servicios Ceremoniales" - ID N° 372.347** por modalidad de **Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Máximas.**----------

Me dirijo a esa Dirección a los efectos de elevar justificación referente al proceso de contratación directa, por modalidad de **Contrato Abierto**, que paso a exponer como sigue:.----------

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el pago por la provisión de servicios ceremoniales serán imputados al objeto de gastos **280 "Otros Servicios en General"** del Presupuesto de la Municipalidad de Santa Rita, con Fuente de Financiamiento del Recurso "O.F. 1 (ORDINARIO)", es decir que están sujetas a las recaudaciones de la Institución Municipal y en consecuencia las provisiones necesariamente deben realizarse conforme a las disponibilidades de fondo.

En tal circunstancia, resulta difícil cuantificar cantidades exactas. En su defecto, esta convocante ha procedido a especificar aproximadamente las cantidades y amplitudes de bienes a ser adquiridos, por no ser susceptibles de definición exacta para la duración del contrato, ajustándose de esta forma la provisión en base a la necesidad de la institución Municipal.----------

Por lo expuesto, la convocante ha optado por la modalidad de **Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Máximas**, para el procedimiento de la licitación por **Contratación Directa N° 21/2019** para la **"Servicios Ceremoniales"**, cual solicito respetuosamente tenga a bien considerar.----------

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
Unidad Operativa

Mónica Carolina Bareiro
Responsable de la UOC